

Reunión nº 1517
Sesión ordinaria nº 11/17
45º Período de Sesiones Ordinarias
1º de junio de 2017

Presidencia

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélide
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
PAGLIARONI, Manuel Iván
NAVARRO, Viviana Elizabeth
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CAMINOA, Jacqueline Celeste
DI FILIPPO, Alfredo
FITA, Gustavo Martín
MANSILLA, Mario Eduardo
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 079/17. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 16 y 18 de mayo de 2017.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Proyecto de Resolución nº 058/17. Declara de interés legislativo las “IV Jornadas Académicas en Educación Física: La Actividad Deportiva y su Didáctica, bajo el lema: Atendiendo intereses infantiles y juveniles”, a desarrollarse los días 9 y 10 de junio de 2017 en la ciudad de Trelew.

1.2. Proyecto de Declaración nº 023/17. Expresa que vería con agrado que diputados y senadores nacionales de Chubut y el Poder Ejecutivo Provincial realicen las gestiones necesarias ante el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI para que abone la deuda que mantiene con el Colegio Médico de la Provincia del Chubut de Comodoro Rivadavia.

- Oradores: diputados Navarro, Grazzini Agüero y Touriñán (Frente para la Victoria), Cunha (Frente de Agrupaciones), Brúscoli (Convergencia), Ingram y García (Chubut Somos Todos), Pagliaroni y Conde (Cambiemos).

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Leyes nros. 049/17 y 050/17. Aprueban el “Primer Ampliatorio al Convenio Marco 2016” y el “Segundo Ampliatorio al Convenio Marco 2016”, respectivamente, suscriptos entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut.

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).

2.2. Proyecto de Resolución nº 063/17. Convoca a sesión especial para el día 14 de junio de 2017 a las 11:00 horas, para dar cumplimiento al artículo 11º de la Ley V nº 152, en el marco de la propuesta del Poder Ejecutivo para la designación de la doctora Graciela Mercedes García Blanco en el cargo de ministra del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

- Orador: diputado López (Chubut Somos Todos).

2.3. Proyecto de Declaración nº 022/17. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para la implementación de una Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales en la ciudad de Esquel.

2.4. Proyecto de Ley nº 016/17. Adhiere a lo dispuesto en los artículos 48º a 54º de la Ley Nacional nº 27341, de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2017.

2.5. Proyecto de Resolución nº 052/17. Declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés cultural la edición del “Diccionario de gentilicios chubutenses”, de los autores Ana Virkel, Claudia Iun y Adrián Sandler.

2.6. Proyecto de Resolución nº 059/17. Declara de interés legislativo la participación de los fotógrafos Ariel Gómez y Pablo Renny en el “Interfestival de la Luz 2017”, a realizarse los días 8 a 15 de agosto de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.7. Proyecto de Resolución nº 062/17. Declara de interés legislativo la “13ª Reunión de Ceremonial Nacional”, a realizarse los días 9 y 10 de junio de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

2.8. Proyecto de Ley nº 045/17. Establece la obligatoriedad de exhibir en lugares visibles los números de emergencia gratuitos en todos los organismos públicos y privados de la provincia del Chubut.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

2.9. Proyectos de Resolución nº 050/17 y de Declaración nº 018/17 unificados. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto “PROCER de tecnología inclusiva”, de creación de un dispositivo portátil de lectura artificial para personas ciegas, disminuidas visuales y disléxicas, que transforma los textos impresos en voz.

2.10. Proyecto de Resolución nº 064/16. Declara de interés legislativo el proyecto “Más que una promesa”, elaborado por docentes de la Escuela nº 4 de la ciudad de Rawson, en el que alumnos de 4º grado junto con el Cuerpo de Bomberos realizarán la promesa a la bandera.

2.11. Proyecto de Resolución nº 065/17. Aprueba el texto ordenado de la Resolución nº 164/08 de la Honorable Legislatura y sus modificatorias, del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura del Chubut.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 057/17. Propicia establecer un marco para la promoción de la responsabilidad social empresarial, coordinar, organizar y ejecutar distintas acciones junto a los actores empresariales y sociales en pos del desarrollo sustentable y competitivo de la provincia del Chubut.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 056/17. Propicia modificar el artículo 8º y sustituir los artículos 10º, 11º y 12º de la Ley I nº 156 (antes Ley nº 3764), de libre acceso a las fuentes de información pública.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

3. Consideraciones sobre la instalación de una planta de energía nuclear en la Provincia de Río Negro.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

4. Consideraciones sobre la labor realizada por Vialidad Provincial en las rutas provinciales.

- Oradores: diputados Espinosa (Frente de Agrupaciones), Johnson Táccari y De Luca (Chubut Somos Todos).

5. Consideraciones sobre las gestiones realizadas por el Gobierno Provincial, el Gobierno Municipal de Comodoro Rivadavia y los sindicatos para sostener la actividad petrolera, los puestos de trabajo y evitar las situaciones de quebranto de pequeñas y medianas empresas y empresas contratistas.

- Orador: diputado Gómez (Frente para la Victoria).

6. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 058/17. Propicia la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 27023, que establece el uso de la leyenda “Las Islas Malvinas son argentinas” en todos los medios de transporte público de pasajeros.

- Orador: diputado Cunha (Frente de Agrupaciones).

7. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 066/17. Propicia declarar de interés legislativo la participación de la artista de Lago Puelo Pamela Martín en el XI Festival Internacional de Tango, a realizarse del 20 al 25 de junio de 2017 en la ciudad de Medellín, Colombia.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a primero de junio de dos mil diecisiete, siendo las 14:05 dice el

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Con la presencia de veinte señores diputados en el recinto, uno en la Casa y seis ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.
Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 079/17

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 16 y 18 de mayo de 2017.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 058/17, presentado por los diputados Cunha y Espinosa del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "IV Jornadas Académicas en Educación Física: la actividad deportiva y su didáctica, bajo el lema: atendiendo intereses infantiles y juveniles", a realizarse los días 9 y 10 de junio de 2017 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Cunha.

SR. CUNHA: Gracias, señor Presidente.

En virtud de la fecha en la que se va a desarrollar la mencionada capacitación, solicito, por favor, su tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de mis pares.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se hace la reserva para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Declaración n° 023/17, presentado por los diputados Navarro y Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, Cunha del Bloque Frente de Agrupaciones y Brúscoli del Bloque Convergencia, por el cual verían con agrado que diputados y senadores nacionales por la Provincia del Chubut y el Poder Ejecutivo Provincial realicen las gestiones necesarias ante el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI para que abone la deuda que mantiene con el Colegio Médico de la Provincia del Chubut de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, que quede reservado en Secretaría, por favor.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se hace la reserva por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 053/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual establece que las páginas web de los Poderes Legislativos, Judicial y Ejecutivo de la Provincia del Chubut deberán contener la leyenda "Ni una menos" "Vivas nos queremos".

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 054/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual instituye el 3 de junio de cada año "Día del Ni Una Menos", en reivindicación de los derechos de igualdad de género, tanto en el ámbito público como privado en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

- 1.1 Y 1.2 -
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Nº 058/17 Y DE DECLARACIÓN Nº 023/17

A continuación, se dará tratamiento sobre tablas a los proyectos reservados en Secretaría, de Resolución nº 058 y de Declaración nº 023.

Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación, daremos lectura en forma simultánea a los Proyectos de Resolución nº 058/17 y de Declaración nº 023/17.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las "IV Jornadas Académicas en Educación Física: La Actividad Deportiva y su Didáctica, bajo el lema: Atendiendo intereses infantiles y juveniles", a desarrollarse los días 9 y 10 de junio de 2017 en la ciudad de Trelew, Chubut.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "IV Jornadas Académicas en Educación Física: La Actividad Deportiva y su Didáctica, bajo el lema: Atendiendo intereses infantiles y juveniles".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

A continuación, por Secretaría damos lectura al Proyecto de Declaración nº 023/17.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que diputados y senadores nacionales por Chubut y el Poder Ejecutivo Provincial realicen las gestiones necesarias, ante el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI, para que abone la deuda que mantiene con el Colegio Médico de la Provincia del Chubut de Comodoro Rivadavia, acumulada desde 2016, de más pesos cinco millones (\$ 5.000.000).

Artículo 2º. Que vería con agrado que diputados y senadores nacionales por Chubut y el Poder Ejecutivo Provincial realicen las gestiones necesarias, ante el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI, a fin de que los servicios de salud sean abonados de manera regular evitando el perjuicio para el Pueblo Chubutense que derivaría del deterioro en la calidad de las prestaciones de salud y de la suspensión de los mismos.

Artículo 3º. Convóquese a los responsables zonales de PAMI en Chubut, a los diputados y senadores nacionales por Chubut, y al Coordinador General de PROSATE Chubut, para que podamos, sin más demora, encontrar una solución urgente a este problema que día a día pone a los jubilados, pensionados, discapacitados, veteranos de Malvinas y familiares a cargo de la provincia del Chubut en un lugar que no merecen.

Artículo 4º. Comuníquese al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI, al Presidente de la Nación, a los diputados y senadores nacionales por Chubut, al Coordinador General de PROSATE de la Provincia del Chubut; al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut, a los responsables zonales de PAMI en Chubut.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Navarro, tiene la palabra.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

En realidad, deseo pedirle que por Secretaría se lean los fundamentos de este proyecto de declaración y que también este proyecto de declaración sea acompañado con estos fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura a los fundamentos y considerandos.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Biss):

Hoy asistimos perplejos y dolidos al escenario cotidiano en la vida de miles de hermanos chubutenses que están siendo víctimas de un brutal y monstruoso ajuste implementado por el Gobierno Nacional.

El enfoque macro de los problemas en conjunto suele amortiguar el impacto de la turbación frente a una injusticia y puede ser capaz de mitigar la sensación de crueldad que estamos viviendo como sociedad. Pero cuando contemplamos las largas filas de jubilados, pensionados, veteranos de Malvinas y sus familiares en las frías madrugadas patagónicas en pos de un turno, o cuando nuestros abuelos nos cuentan el tiempo que llevan sin recibir una medicación, o que no cuentan con los medios para una intervención quirúrgica o un determinado estudio clínico; cuando esos números se traducen en rostros de dolor, en historias de vida, en hombres, es entonces cuando ya no podemos permanecer indiferentes ni podemos permitirnos acostumbrarnos al plan sistemático de deshumanización de las políticas públicas que propone el Gobierno Nacional.

Se trata de personas, se trata de hermanos, se trata de vidas, de expectativas, de familias, de presente y de futuro.

Las palabras deben movilizar a la acción, tienen que movilizar a la acción porque sus vidas no pueden esperar ni un día más, ni siquiera un minuto.

Hoy el Gobierno Nacional, con desusado y perverso cinismo, al aplicar una aritmética demoníaca de recortes a lo que llama gasto público, le está poniendo precio a la vida de miles de hermanos chubutenses, diciéndonos que son un gasto y, en ese marco, al recortar amputa todos los días la vida, el bienestar y el futuro de todos ellos.

Debemos hacerle entender al Gobierno Nacional que cada peso erogado en los servicios que presta PAMI no es un gasto que debe ser objeto de ajuste, sino el acto de justicia por el que se les devuelve lo que por derecho les corresponde por una vida de trabajo y servicio.

En este punto tampoco podemos soslayar la responsabilidad que cabe al Estado Chubutense de velar por los abuelos, veteranos de Malvinas y familiares beneficiados de PAMI, ya que razones constitucionales y de humanidad así lo mandan.

Los representantes del pueblo de la Provincia del Chubut y los funcionarios públicos no podemos ser sólo relatores de la realidad, sino que tenemos el deber de asumir nuestra responsabilidad de darle voz a la suma de sufrimientos silenciosos de cada jubilado, pensionado, discapacitado, veterano de Malvinas y sus familiares, devolviéndoles la dignidad de la que están siendo despojados.

Para detener esta injusticia y evitar que sea tragedia, solicito a los señores diputados el acompañamiento en el presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Señor Presidente, en principio, porque así lo hemos conversado con el Presidente de mi Bloque, quiero manifestar esta posición en nombre del Bloque Cambiemos.

Nadie duda de la necesidad que hay de atender a todos los sectores sociales desde el Estado, desde el Estado Nacional, Provincial y también del Municipal, cuando corresponde. Nadie duda de que quienes han llegado a una edad avanzada requieren de mayores y, seguramente, de mejores servicios de salud que los que vienen recibiendo, que los que vienen recibiendo desde los años 2017, 2016, 2015, 2014.

Creo que en este proyecto hay un abuso de parte del autor o de los autores en querer reprocharle al Gobierno Nacional toda la responsabilidad sobre esta situación. Con este mismo criterio podríamos argumentar que dejaron morir a miles de abuelos sin pagarles los juicios que la Justicia argentina había determinado que debían cobrar, los dejaron morir sin que cobraran un solo centavo del que merecían cobrar. También podríamos argumentar que era inhumano y claramente inescrupuloso que los funcionarios tuvieran cientos de sillas de ruedas fondeadas, vaya a saber con qué motivo sin entregárselas a los destinatarios. Esto también es un acto reprochable.

Este Bloque no tenía ningún inconveniente en acompañar la parte resolutive porque entendemos que debemos darles una respuesta a los abuelos de todo el país y, en especial, nosotros, reclamar por los abuelos chubutenses. Esta exposición que se acaba de leer es agravante, insultante hacia quienes administran actualmente los fondos del Estado y las políticas públicas.

De ninguna manera podemos acompañar, de esta manera, el proyecto porque, además, se acude cuando se ha abandonado en muchísimos aspectos en la gestión anterior nacional a los abuelos, también en la gestión provincial anterior y, en algunos casos, en la actual. Me consta porque seguimos haciendo gestiones para personas que nos reclaman en el interior provincial por prótesis, por operaciones que hace años están esperando en la provincia del Chubut y no dependen de PAMI, dependen del sistema provincial de salud.

Así como se pretende convocar a los funcionarios del PAMI provinciales - estoy de acuerdo- también podríamos convocar a Corchuelo Blasco y al actual Ministro Hernández para que nos den explicaciones de por qué siguen demoradas las intervenciones de muchísimos abuelos del interior provincial y también, en algunos casos, de las ciudades más importantes. Lo que pasa es que a aquellos que están más lejos de la ciudad de Rawson les cuesta muchísimo realizar los reclamos y por eso, algunos de nosotros, nos dedicamos a hacerlo.

Por eso, señor Presidente, simplemente que valga esto como argumentación de por qué no vamos a estar acompañando este proyecto al menos que el Bloque que lo presenta retire la exposición de motivos, simplemente se vote y se acompañe a las autoridades nacionales la parte resolutive.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Señor Presidente, mire, obviamente que está claro que con el diputado preopinante vemos las cosas de distinta manera y, por supuesto, por eso mismo es que estamos también en espacios políticos distintos, ¿no?

La verdad es que yo creo que es necesario y se hace necesario esta reunión con la gente que es la responsable.

Vuelvo a repetir, por el espacio por el cual él ha llegado a esta Cámara y por supuesto que como es diputado de la provincia -como cualquiera de nosotros que estamos en este recinto- respeto su opinión. Considero que más allá de cómo él o su espacio político ve la situación de los jubilados, seguramente lo miramos con cristales distintos.

Él menciona y hace memoria seguramente a muchas situaciones que pasaron en gestiones anteriores, pero también creo que hay que buscar una solución, como seguramente se debía buscar antes.

La verdad, creo que todos tenemos que estar parados en la misma vereda tratando de buscar una solución a este problema que, de alguna manera, nos compromete a todos quienes tenemos responsabilidades, a quienes somos funcionarios públicos y no podemos ser - como dice en una parte de los fundamentos- meramente espectadores.

Mire, señor Presidente, si el diputado preopinante se sintió ofendido o sintió que fue demasiado lo que se ha fundamentado en este proyecto, si él considera que es necesario que se retiren estos fundamentos, que podamos convocar y votar solamente la parte resolutive... ¿Sinceramente sabe lo que quiero, señor Presidente?: que esta reunión se concrete, quiero que venga la gente del PAMI, los responsables de cada zona del PAMI, quiero que vengan los que tienen responsabilidad a nivel nacional. Quiero que nos expliquen de qué manera... todos juntos parados incluso con el Ejecutivo Provincial, porque esto no tiene que tener color político, porque la defensa, señor Presidente, de los abuelos, de los jubilados del PAMI, no tiene color político, todos tenemos que estar parados en ese lugar.

Entonces, si al diputado preopinante le sirve para que acompañe esta convocatoria, para poder tener una charla con los que tienen de alguna manera más cerca las oficinas del PAMI, que podamos pedir una explicación para que los abuelos de Puerto Madryn, los abuelos de Comodoro Rivadavia, los abuelos de toda la provincia, dejen de hacer cola a las 2 ó 3 de la mañana para poder tener un turno, no tengo problema, señor Presidente. Retiro los fundamentos, lo que quiero es que hagamos esta reunión. Es lo único que me importa.

No quiero ponerme la camiseta ni de triunfadora, de que gané ni que perdí, porque ¿sabe quiénes tienen que ganar acá, señor Presidente?: los abuelos del PAMI, ellos tienen que ganar, no nosotros. Nosotros somos el vehículo y la voz de esos que no se pueden expresar y tenemos responsabilidades.

Vuelvo a repetir, no podemos ser meros relatores de lo que pasa con los abuelos del PAMI.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Grazzini.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sobre el mismo tema, señor Presidente. Coincido con los fundamentos y dichos que acaba de expresar mi compañera de Bancada, diputada Navarro, que si hay que retirar los fundamentos, lo importante es que asistan.

Pero si el gobierno anterior en los doce años, si la verdad no llegó o no lo logró... pido disculpas, la verdad que siempre se trató de hacer lo mejor, lo mejor por la gente, lo mejor por los adultos mayores.

Pero también espero que se termine la mentira de los juicios, que no pagamos, porque hoy esa recomposición es para quienes desisten de los juicios, los que no desisten de los juicios tienen que seguir litigando ante la Justicia.

Entonces, con la quita del 13% que se les hizo a los jubilados -no durante los doce años de mi gobierno sino en el anterior-, tampoco lo que les puedan pagar con los juicios que iniciaron les van a dar o resarcir a los adultos mayores ese 13% de quita que tuvieron -durante el gobierno que no fue nuestro-.

Por eso si nosotros hicimos tan mal las cosas, evidentemente viene un gobierno para cambiar las cosas; entonces, queremos que cambien, pero que cambien para mejor.

Así que no importa quién hace las cosas mejor. Lo que buscamos es que se solucionen los problemas. Entonces, si vamos a retirar los fundamentos, estamos de acuerdo.

¿Pero quién hace mejor las cosas? Evidentemente, de acá para atrás todos tenemos para criticar a cada uno de los gobiernos. Lo que estamos buscando es solución hoy para los adultos mayores. Así que cada uno de los gobiernos tiene mucho para decir qué hicimos mal. Entonces, busquemos tratar de hacer las cosas bien.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, Presidente. Adhiero por supuesto a lo que han dicho quienes me precedieron en la palabra respecto al resultado que se pretende lograr con esto, más allá de los condicionamientos o las posiciones políticas que puede adoptar cada uno.

Pedí la palabra para corregir una mención que hizo el diputado del Bloque Cambiemos, que tiene que ver tal vez con un acto fallido, tal vez consciente o inconscientemente, pero que es un error que ha cometido cuando dijo que estaban dispuestos a acompañarlo si el Bloque presentante sacaba, retiraba los considerandos.

En realidad, no hay un Bloque presentante, a menos que él en el acto fallido considere que sí hay un Bloque presentante; yo no lo considero porque hay diputados de distintos Bloques, de distintas extracciones que suscriben el proyecto.

Por eso, para que quede en la versión taquigráfica, le voy a pedir que mencione quiénes son los diputados que suscriben el proyecto presentado que está en consideración, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, exacto, eso se iba a realizar, a hacer justamente, se le iba a consultar a cada uno de los autores del proyecto su opinión al respecto. Ya la diputada Navarro y el diputado Grazzini lo han manifestado.

Diputado Ingram, del Bloque Chubut Somos Todos, ¿está de acuerdo con retirar la exposición de motivos?

SR. INGRAM: Sí, no hay ningún inconveniente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Cunha, del Bloque Frente de Agrupaciones.

SR. CUNHA: Sí, no hay ningún problema.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Brúscoli, del Bloque Convergencia.

SR. BRÚSCOLI: No hay ningún problema.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, recuerdo que la Cámara sigue en comisión. Se pone...
Diputado García, tiene la palabra, disculpe.

SR. GARCÍA: No, no, por favor, gracias, señor Presidente.

Primero, creo que estamos muy cerca de encontrarle una solución al tema, que no es menor, porque el gesto de la diputada Navarro y del compañero Grazzini y también del diputado Pagliaroni creo que es importante. Le explico por qué.

El problema del PAMI es que es intrínsecamente corrupto, pero no es un problema... Si hay una responsabilidad de los gobiernos -desde Alfonsín para acá-, es no haberlo hecho pedazos, ¡es el cuarto presupuesto del país! Cuando viene un gobierno, envía al PAMI a no más de veinte funcionarios. Lo que es corrupta es la matriz del PAMI: los médicos que están ahí, los laboratorios; porque a los abuelos -obviamente hay que ocuparse de los abuelos de hoy- ¡nunca los atendieron!

Yo les puedo hacer acordar de Norma Plá. Kirchner la puso a la “Hormiguita” Ocaña porque quería hacer un leading case contra la corrupción. Estamos hablando del cuarto presupuesto del país. El PAMI es intrínsecamente corrupto porque la matriz es corrupta.

Entonces, la responsabilidad de los partidos políticos es no destruirlo, eso. Se intentó hacer todo, la cápita; ¡y que no les atienden no es de ahora!, por supuesto hubo peores momentos y no tan malos. El del movimiento de inquilinos, jubilados y desocupados ¿de dónde surge? ¿Se acuerdan de cuando era jovencito, caminando atrás de Norma Plá? Ése era, ésa es la realidad del PAMI. Pero insisto en eso ¡eh!, la matriz es corrupta.

Si hay responsabilidad de los distintos partidos políticos en función de gobierno, no es destruir eso y que haya un servicio acorde a la gente que ha pagado toda su vida. Y lo dejamos acá porque profundizar este tema ¡tiene pus!

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputado Conde, tiene la palabra.

SR. CONDE: Escuchando al diputado García, me pregunto -y en atención a la posición adoptada por los distintos promotores del proyecto- ¿para qué, entonces, lo politizamos? ¿Para qué desarrollamos estos argumentos que han sido leídos y luego, frente a la búsqueda de un consenso en la iniciativa, decimos: “Bueno, retiramos los argumentos”?

Decía la diputada Navarro que no politicemos la cosa. Sí, en realidad es lo que se estaba haciendo. Coincidimos en que el PAMI antes y ahora está en una situación deficitaria en orden a su funcionamiento.

Por supuesto, sin perjuicio de que el Gobierno Nacional sea del espacio político al que pertenecemos, no desconocemos la realidad. En la medida que lo que se ha acordado se lleve adelante -dejar sin efecto los fundamentos que se han expuesto- este Bloque, naturalmente, va a acompañar la iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el Proyecto de Declaración nº 023/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración de los señores diputados el dictamen unánime del Proyecto de Resolución nº 058/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración de los señores diputados el dictamen unánime del Proyecto de Declaración nº 023/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Continuando con el Orden del Día, despachos de comisiones.

- 1 -

TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE LEYES NROS. 049/17 Y 050/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.1. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General nº 049/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el “Primer Ampliatorio al Convenio Marco 2016”, suscripto entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut.

2.2. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General nº 050/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el “Segundo Ampliatorio al Convenio Marco 2016”, suscripto entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A continuación se dará lectura por Secretaría al proyecto de ley... diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

Ambos dictámenes tienen que ver con los convenios que ha suscripto el Gobierno Provincial con el INDEC a nivel nacional. Son prácticamente de forma porque se vienen repitiendo año tras año, han sido leídos y estudiados en las comisiones pertinentes, si no hay objeción, solicito que los mismos se voten a libro cerrado.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Se refiere al Proyecto de Ley General 049/17 y al Proyecto de Ley General 050/17, señor diputado?

SR. PAGLIARONI: Sí, exactamente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se pone a consideración la moción del diputado Pagliaroni, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase el “Primer Ampliatorio al Convenio Marco 2016”, suscripto el 5 de septiembre de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, representado por su Director, licenciado Jorge Todesca, y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut, representada por su Director General, contador Roberto Miguel Elissalde, que se encuentra registrado en el tomo 1, folio 050 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 12 de enero de 2017 y ratificado por el Poder Ejecutivo Provincial por Decreto nº 224/2017, cuyo objeto es dar cumplimiento al “Programa Anual de Estadística 2016”.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase el “Segundo Ampliatorio al Convenio Marco 2016”, suscripto el 23 de diciembre de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, representado por su Director, licenciado Jorge Todesca, y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut, representada en este acto por la Subsecretaria de Gestión Pública y Modernización del Estado, licenciada María Victoria Das Neves, que se encuentra registrado en el tomo 1, folio 051 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno el 12 de enero de 2017 y ratificado por el Poder Ejecutivo Provincial por Decreto nº 218/2017, cuyo objeto es dar cumplimiento al “Programa Anual de Estadística 2016”.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados los Proyectos de Leyes Generales nros. 049 y 050, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados. Quedan sancionadas las leyes.

- 2.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 063/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Resolución nº 063/17, elaborado en Comisión, por el cual convoca a sesión especial para el día 14 de junio de 2017, a fin de analizar el pliego presentado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el cual designa a la doctora Graciela Mercedes García Blanco para ocupar el cargo de ministra del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A continuación por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a sesión especial, conforme lo establecido en el artículo 11º de la Ley V nº 152, para el día 14 de junio de 2017 a partir de las 11:00 horas, a los fines de analizar el pliego presentado por el Poder Ejecutivo Provincial por el cual se designa a la doctora Graciela Mercedes García Blanco, propuesta para ocupar el cargo de ministra del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa... ¡perdón!, queda suspendida la votación.
Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para hacer una observación, recién lo comentaba con el diputado Pagliaroni, que es el Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, en realidad no es para analizar el pliego, es para que responda las preguntas que elevaron los diputados.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados un breve cuarto intermedio sobre sus bancas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 14:37.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 14:43 dice el

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, finalizado el cuarto intermedio, se reanuda la sesión.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A fin de tratar la modificación del proyecto de resolución que se encuentra en el Orden del Día, se somete a consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en estado de comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

A continuación se le dará lectura por Secretaría al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Convocar a sesión especial para el día 14 de junio de 2017 a las 11:00 horas a los efectos de dar cumplimiento al artículo 11º de la Ley V nº 152, en el marco de la propuesta del Poder Ejecutivo para la designación de la doctora Graciela Mercedes García Blanco, propuesta para ocupar el cargo de ministra del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen unánime del proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.3 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 022/17**

SR. SECRETARIO (Biss): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, sobre el Proyecto de Declaración nº 022/17, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial

realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para la implementación de una Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Declaración nº 022/17.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para la implementación de una Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (UER) en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -
PROYECTO DE LEY Nº 016/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General nº 016/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual adhiere a lo dispuesto en los artículos 48º a 54º de la Ley Nacional nº 27341, de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2017.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A continuación se dará lectura por Secretaría al proyecto de ley general.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Adhiérase a lo dispuesto en los artículos 48º a 54º de la Ley Nacional nº 27341, de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2017.

Artículo 2º. Invítase a los Municipios y Comisiones de Fomento a adherir a la presente.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el tratamiento en particular.

Artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículos 2º y 3º, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados. Queda sancionada la ley.

- 2.5 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 052/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 052/17, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés cultural la edición del "Diccionario de gentilicios chubutenses", de los autores Ana Virkel, Claudia Iun y Adrián Sandler.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se dará lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la edición del “Diccionario de gentilicios chubutenses”, de los autores Ana Virkel, Claudia lun y Adrián Sandler, edición Academia Argentina de Letras, impreso en Impresiones Dunken, en mayo de 2017.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural la edición del “Diccionario de gentilicios chubutenses”, de los autores Ana Virkel, Claudia lun y Adrián Sandler.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 059/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 059/17, presentado por la diputada Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo la participación de los fotógrafos Ariel Gómez y Pablo Renny en el “Interfestival de la Luz 2017”, a realizarse los días 8 a 15 de agosto de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la participación de los fotógrafos Ariel Gómez y Pablo Renny en el “Interfestival de la Luz 2017”, que se llevará a cabo desde el día 8 al 15 de agosto de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 062/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 062/17, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo la “13ª Reunión de Ceremonial Nacional”, a realizarse los días 9 y 10 de junio de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn, organizado por la Asociación Interamericana de Ceremonial.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la XIII Reunión de Ceremonial Nacional que se realizará el 9 y 10 de junio de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn, organizado por la Asociación Interamericana de Ceremonial.

Artículo 2º. Destacar la visita a nuestra provincia del Presidente del Instituto Nacional Belgraniano, dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación, licenciado Manuel Belgrano, chozno nieto del gran prócer, quien expondrá el próximo 9 de junio sobre “Presentación de nuevo símbolo nacional”.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -

PROYECTO DE LEY N° 045/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.9. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Derechos Humanos y Género, sobre el Proyecto de Ley General n° 045/17, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, modificado en Comisión, por el cual establece la obligatoriedad de exhibir en lugares visibles los números de emergencia gratuitos en todos los organismos públicos y privados de la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para hacer una apreciación sobre este proyecto dada la importancia que tiene una ley para establecer la obligatoriedad de exhibir los números de emergencia para que los ciudadanos puedan estar comunicándose con los distintos lugares, de acuerdo a sus necesidades.

Quiero decir que entre ellos figura la línea 137 de violencia familiar, de violencia contra las mujeres, para poder llamar durante las 24 horas del día. Quiero aclarar que desde que este número fue implementado - y me parece excelente que así haya sido porque tiene que estar atendido, además, por personas idóneas que puedan estar informando a las personas que llaman sobre esta problemática-, hasta el día de hoy esta línea no funciona.

Ya hace varios meses que se ha implementado la línea 137 para víctimas de violencia de género y tendría que estar funcionando durante las 24 horas, justamente para atender a las víctimas, pero hasta el día de hoy no funciona.

Dado que estamos aprobando esta ley en la cual figura esta línea 137, solicito que se pueda implementar a la brevedad posible para poder ser utilizada, ya que va a estar siendo publicitada la misma.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias a usted, señora diputada.

A continuación, por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Establécese la obligatoriedad de exhibir en lugares visibles los números de emergencia gratuitos en todas las localidades de la provincia del Chubut, locales comerciales, de servicios públicos, organismos y oficinas públicas e instituciones educativas, deportivas, etcétera.

Artículo 2º. El Poder Ejecutivo Provincial deberá disponer de carteles en la vía pública, terminales de ómnibus, como en todo transporte automotor de pasajeros de carácter interurbano, en lugares visibles, brindando folletería y calcos.

Artículo 3º. Toda cartelería, folletería o calco deberá contar con la leyenda: “Usá estos números, salvá una vida” y como mínimo los números de urgencias o emergencias gratuitos.

911 Sistema de emergencias coordinadas
100 Bomberos
101 Policía
102 Ayuda al niño
103 Defensa Civil
105 Emergencia ambiental
107 Emergencia médica
130 ANSES
131 Centro de información de la Policía Federal Argentina: para consultas y denuncias que no sean urgentes
132 Lucha contra la drogodependencia
134 Denuncias contra el tráfico de drogas
135 Asistencia al suicida
137 Violencia familiar
138 PAMI escucha
139 Emergencias PAMI
142 Personas menores extraviadas
144 Violencia de género
145 Trata de personas

Y toda otra línea que se cree con estas características.

Artículo 4º. Invítase a todos los municipios y comunas rurales de la Provincia del Chubut a adherirse a la presente ley, para la implementación de los teléfonos gratuitos de emergencia.

Artículo 5º. Abrógase la Ley XXII nº 25.

Artículo 6º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación, daremos tratamiento en particular.

Artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículos 5º y 6º, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados. Queda sancionada la ley.

- 2.9 -

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Nº 050/17 Y DE DECLARACIÓN Nº 018/17 UNIFICADOS

SR. SECRETARIO (Biss): 2.10. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 050/17 y Proyecto de Declaración nº 018/17, unificado y modificado en comisión, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto “PROCER de tecnología inclusiva”, de creación de un dispositivo portátil de lectura artificial para personas ciegas, disminuidas visuales y disléxicas, que transforma los textos impresos en voz.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A continuación, por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Proyecto PROCER, de tecnología inclusiva, de creación de un dispositivo portátil de lectura artificial para personas ciegas, disminuidas visuales y disléxicas que transforma los textos impresos en voz.

Artículo 2º. Otorgar un “reconocimiento de honor” al señor Julián Guerrero, ingeniero electrónico cocreador y desarrollador del hardware del lector, el que consistirá en la entrega de una plaqueta y un diploma.

Artículo 3º. A los fines de lo dispuesto en el artículo anterior, por Presidencia se coordinará fecha y hora para la entrega de dicho reconocimiento.

Artículo 4º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el Proyecto PROCER, de tecnología inclusiva, de creación de un dispositivo portátil de lectura artificial para personas ciegas, disminuidas visuales y disléxicas que transforma los textos impresos en voz.

Artículo 5º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial adquiera dichos dispositivos de lectura con el fin de destinarlos a las bibliotecas populares de las diferentes localidades de la provincia y a las escuelas especiales de Chubut.

Artículo 6º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 064/16

SR. SECRETARIO (Biss): 2.11. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 064/16, elaborado en Comisión, por el cual declara de interés legislativo el proyecto “Más que una promesa”, elaborado por docentes de la Escuela nº 4 de la ciudad de Rawson, en el que los alumnos de 4º grado junto con el Cuerpo de Bomberos realizarán la promesa de lealtad a la Bandera.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto “Más que una promesa” elaborado por docentes de la Escuela nº 4 General José de San Martín de la ciudad de Rawson, por el cual alumnos de 4º grado junto con el Cuerpo de Bomberos realizarán la promesa de lealtad a la Bandera, realizando asimismo una acción solidaria a la población de la ciudad de Comodoro Rivadavia afectada por el temporal, en el marco del 135º aniversario de dicha escuela.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.11 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 065/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.12. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Resolución n° 065/17, elaborado en Comisión, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Resolución n° 164/08 de la Honorable Legislatura, del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura del Chubut.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Apruébase el texto ordenado de la Resolución n° 164/08-H.L., Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut -modificado por las Resoluciones nros. 126/09-H.L., 298/16-H.L., 019/17-H.L. y con la fe de erratas conforme se detalla en el artículo siguiente-, que como anexo A forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º. Fe de erratas: corríjanse las remisiones internas de los artículos 79º, 98º, 118º, 154º y 186º; y la remisión externa del artículo 30º del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, conforme se detalla a continuación:

Remisiones Internas:

- a) Artículo 79º. Donde dice “artículo 135º del presente Reglamento” debe decir “artículo 140º del presente Reglamento”.
- b) Artículo 98º. Donde dice “artículos 87º y 111º de este Reglamento” debe decir “artículos 87º y 116º de este Reglamento”. Donde dice “salvo los casos previstos en el artículo 111º” debe decir “salvo los casos previstos en el artículo 116º”.
- c) Artículo 18º. Donde dice “artículo 101º” debe decir “artículo 106º”.
- d) Artículo 154º. Donde dice “artículos 144º y 145º de este Reglamento” debe decir “artículos 149º y 150º de este Reglamento”.
- e) Artículo 186º. Donde dice “artículo 179º” debe decir “artículo 184º”.

Remisiones Externas:

- a) Artículo 30º. Donde dice “Ley n° 3893” debe decir “Ley V n° 65 (antes Ley n° 3893)”.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Sin más temas en el Orden del Día, queda a disposición de los señores diputados, conforme el Reglamento Orgánico de esta Honorable Legislatura, la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:59.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 1 -
PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 057/17

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente, es para entregar un proyecto y que sea girado a la comisión que corresponde.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señora diputada, se da ingreso al proyecto de ley general y pasará a la comisión permanente que corresponda. Gracias.
Tiene la palabra el diputado Touriñán.

- 2 -
PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 056/17

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente, es para ingresar, también, un proyecto que está referido a la modificación de la Ley I nº 156, para que pase a las Comisión de Asuntos Constitucionales. Le ahorro el trabajo de decirlo...

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Me lo dijo a medias... proyecto de ley general, pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.
¿Continúa con la palabra?

SR. TOURIÑÁN: No, no.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene palabra el diputado Grazzini Agüero.

- 3 -

PLANTA DE ENERGÍA NUCLEAR EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

SR. GRAZZINI AGÜERO: Buenas tardes, señor Presidente, uno siempre cuando habla trata de hablar con coherencia y ser responsable de los dichos y también reconocer... En el día de la sesión anterior yo decía que si alguien tenía algún documento oficial que respaldara la instalación de la planta nuclear en la Provincia de Río Negro, es de hombre de bien reconocerlo. Bueno, un instrumento legal todavía no hay pero le voy a dar la mano derecha al diputado García cuando decía que hay rumores y que, a veces, se concretan. El Viceministro de Energía Nuclear de la Nación anunció, vino a la Provincia de Río Negro a anunciar que hay siete lugares -en la Provincia de Río Negro- que se están estudiando para la posible instalación de dicha planta nuclear.

En el marco de esa coherencia y que uno debe ser coherente - acá está en el diario de Río Negro-, así que es un hecho, no es un hecho en papeles, es un hecho en anuncios.

Siguiendo también la coherencia con la cual uno se debe manejar, seguramente es para discutir donde podemos discutir. Podemos estar en contra o a favor, lo que sí no podemos es desinformar, lo que no podemos es negar los que somos peronistas o los que somos justicialistas, que la política nuclear fue un desarrollo energético de los gobiernos justicialistas, de los gobiernos peronistas.

No es casualidad que Atucha I se llame Juan Domingo Perón, que el INVAP que estudia la tecnología nuclear esté instalado en la ciudad rionegrina de Bariloche, que Atucha II se llame Néstor Kirchner.

Entonces, soy coherente con lo que pienso y con lo que expreso, porque si en un marco donde la ex presidenta de la Nación anunció un plan energético nuclear para la Argentina; donde muchos que dicen o decimos ser justicialistas, kirchneristas, podemos estar en contra o podemos estar a favor, vuelvo a decir: llevan el nombre de los fundadores de este partido, de la gente con la que nos sentimos identificados.

No estoy en contra de la energía nuclear, porque tampoco sería consecuente con la ideología que expreso. Tampoco voy a estar en contra de la instalación de una planta nuclear en la Argentina porque lo lleve adelante el gobierno de Mauricio Macri; porque uno debe ser consecuente cuando hay planes estratégicos, más allá de los gobiernos y de qué color político tengan, las cosas que se hagan bien deben continuarse.

En el año 2015 vino a la Argentina el fundador, uno de los fundadores de Greenpeace y en el tercer congreso de responsabilidad social -realizado del 10 al 11 de septiembre de ese año-, Patrick Moore, expresó en relación a la inauguración de la Central Nuclear Atucha II Presidente Néstor Kirchner: "Deseo felicitar a la Argentina por su decisión de continuar con el desarrollo de la energía nuclear. No hay duda de que esta milagrosa fuente de energía eléctrica es uno de los inventos más importantes de la humanidad. Existe suficiente combustible para decenas de miles de años". "... La Argentina está siendo criticada por ello. Esto no es aceptable. Cada país tiene derecho a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos en el derecho internacional."

Entonces, podemos marcar nuestras diferencias, que en nuestra zona geográfica no queremos... pero no debemos decir ni incentivar... por lo menos debemos tratar de ser coherentes con la ideología que expresamos, más allá de las diferencias. Por eso digo, si mi Gobierno en mi marco ideológico tenía un plan energético y si este gobierno -que no coincide conmigo -va a seguir ese marco energético, ese plan estratégico de energía, no puedo estar en contra. No puedo levantar la voz y acusar que están haciendo las cosas mal cuando siguen un plan estratégico que venía del anterior gobierno.

Entonces, demos el debate, demos la discusión, pero a través de la verdad, de instalar y dar las discusiones en el ámbito que corresponda, con profesionales, como decía la diputada Hernández el otro día.

En cuanto a este tema, quería dejar expresado eso porque cuando uno levanta la voz y se expresa, debe argumentar, pero cuando no tiene los datos y los datos se hacen reales, debe reconocer también en el contrincante casual - circunstancial- que tiene parte de verdad.

Entonces, eso hace a los hombres de bien. Pero también cuando en la sesión anterior marcaba que a través de estas discusiones hay discusiones que no estamos dando y que se pierden en el marco estratégico de discusiones que son a futuro, en el mismo periódico habla de que la posible, la posible construcción de esa planta empezaría en el año 2020 y sería terminada en el año 2030.

Entonces, eso marco yo, la discusión debe ser de los problemas... lamentablemente tenemos problemas gravísimos, graves problemas que tenemos que solucionar en el día de hoy y sí dar la discusión pero debe ser ocasional en un marco profesional, que es tratar de buscar soluciones para los graves problemas que tenemos hoy.

Cuando yo dije que en la provincia del Chubut, en este año y medio, se habían generado cerca de 10.000 desempleos, dije: bueno, lo digo yo; si alguien tiene algo que hace ver que ese dato es falso, que lo traiga y lo debatimos.

Yo traje los datos, traje los datos de la Provincia del Chubut, que no los hice yo ¡eh!, los hizo el INDEC. A diciembre de 2016, en Chubut se habían perdido 5.000 puestos de trabajo; a diciembre. Desde diciembre a la fecha, incluimos el día de hoy, donde una prestigiosa casa en Trelew cerró también sus puertas y cerca de cuarenta nuevos trabajadores pierden su empleo.

Sabemos que a través del trabajo en blanco, cuando se pierde un trabajo en blanco, se pierde un trabajo en negro. Si se perdieron 5.000 puestos de trabajo a diciembre del año 2016, el equivalente de la suma del trabajo en negro y en blanco son 10.000 nuevos desempleados en la provincia.

Entonces, hablo con datos, hablo con fundamento, no los realizo yo. El INDEC marca que en el año 2016 Comodoro pasó a tener de un 28% de pobreza a un 38%. Ésos son datos reales, éstos son los problemas que digo que debemos discutir; éstos son los problemas que hacen a la provincia del Chubut; éstos son los problemas que debemos solucionar; éstos son los problemas cuando la UOCRA dice que hay 550

desempleados en el sector de la construcción en Puerto Madryn y 350 desempleados en la ciudad de Trelew - que son datos oficiales de ese gremio-, estamos hablando casi de 1.000 trabajadores de la construcción que al día de la fecha están sin trabajo; ni hablar de Sedamil, por ejemplo, donde cerca de 100 trabajadores tienen que continuar con la actividad suspendida y con un posible cierre.

Entonces, ésas son las preocupaciones, ésas son las verdades que debemos discutir. Lo otro es más técnico, no agarrar circunstancialmente un marco para discutir y trasladar a la ciudadanía una discusión y levantar una bandera para tratar de hacer de una política energética una cuestión electoral. No quiero hacer una cuestión electoral de esto.

Felicito al Gobernador cada vez que va a Buenos Aires y se sienta con Marcos Peña para ver si puede haber incentivación en las empresas de Chubut, incentivarlas de alguna forma para que las empresas de Chubut puedan arrancar y mantener... porque ya no estamos hablando de generación de nuevos puestos de trabajo, no estamos hablando de la radicación de nuevas empresas ni en Trelew, ni en Madryn, ni en Comodoro. Estamos hablando de mantener, ¡mantener!, ¡tratar de mantener! las pocas, ¡las pocas industrias que tiene Chubut!, tratar de que cada día no haya un nuevo despedido en Chubut. Eso es el sector industrial, señor Presidente.

Esta semana en mi ciudad empezaron a llegar las facturas de luz. En el sector de comercio, donde un alquiler en la ciudad de Puerto Madryn ronda entre los doce mil, veinte mil pesos, según las dimensiones y los metros cuadrados que tenga cada salón, un panadero paga diez mil pesos de alquiler y le vinieron dieciocho mil pesos de factura eléctrica.

Una empresa de la Patagonia, “Vientos del Sur”, que se dedica a la heladería -digo la marca, total acá no estoy en televisión-, una empresa de la provincia, de gente que apuesta a la provincia fue a alquilar a Puerto Madryn un salón comercial donde pagan entre treinta y cincuenta mil pesos de alquiler y le vinieron treinta mil pesos de luz.

Ésa es la realidad, una empresa del Chubut que apuesta por los trabajadores del Chubut, que había tomado más de diez empleados, ¿por dónde va a empezar el ajuste? El ajuste va a empezar por los nuevos empleados, chicos que hacía seis, siete meses no tenían trabajo y logran ingresar en una nueva fuente de empleo de gente del Chubut, que apuesta por Chubut y le llega una factura de treinta mil pesos, señor Presidente.

Ésa es la realidad, ésa es la realidad que debemos discutir, adónde, hacia dónde vamos. No hay... en la brújula que tenemos, no sabemos para dónde ir.

Entonces, discutir sobre el futuro y posibles cosas que afecten o posiblemente afecten, está bien uno no desacredita eso, pero hoy ¿qué vamos a hacer con lo que está pasando en la provincia? Esto no pasaba hace un año y medio porque los subsidios eran para el comercio, los subsidios eran para los hogares, ni siquiera le hablo de las facturas de cinco mil ni seis mil pesos que le llegan a los usuarios residenciales.

La verdad es que asusta, asusta la economía, ¡asusta! Yo la verdad es que no veo... estoy a más de cien kilómetros de la ciudad de Buenos Aires y no veo cómo se active la economía, no veo que sea la menor inflación de los últimos ocho años.

La verdad es que estoy asustado, señor Presidente, porque no le veo rumbo, no le veo salida, no veo que trabajemos en una salida en concreto con discusiones reales.

Por eso cuando el Gobernador planteaba lo de la empresa energética provincial, ¡discutamos la empresa de energía provincial!, pero discutamos para que la tarifa no ahogue a los comerciantes de Chubut, para que no dejen sin empleo, porque la boleta de luz se va a pagar, pero, ¿al costo de qué? ¡Al costo de que haya un trabajador menos! ¡Ésos son los costos! El costo es la gente, el costo de la política que se está implementando en este país lo está pagando la gente.

No es un discurso ni barato ni demagogo, ¡es la realidad!, es lo que marcan los datos de ellos. El INDEC que teníamos nosotros, decían que eran todas mentiras, la Justicia avaló que no, si era mentira, se corrigió.

Los datos indican que vamos cada vez peor, no vemos reactivación económica, no vemos que la Provincia salga para adelante, por eso en mi pensamiento creo que debemos apuntar a ver -más allá de los colores políticos- cómo ayudamos a solucionar el tema del día a día que tiene la gente.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Diputado Espinosa, tiene la palabra.

- 4 -

LABOR REALIZADA POR VIALIDAD PROVINCIAL EN RUTAS PROVINCIALES

SR. ESPINOSA: Gracias, señor Presidente.

Junto con el diputado Cunha hemos participado de dos aniversarios puntuales. Por un lado, los 72 años desde que empezó a funcionar en la localidad de Esquel el Viejo Expreso Patagónico “La Trochita”, un emblema de Esquel pero también de toda la región, no solamente un emblema sino un recurso turístico muy importante.

También tuvimos la posibilidad de participar del Aniversario de Cushamen, se cumplieron 51 años de dicha comuna, aprovechamos la participación en estos aniversarios para poder recorrer la zona.

El ejido municipal de Cushamen es uno de los más importantes, también es una de las comunas con más población y a pedido del señor Jefe Comunal, Omar González, recorrimos una zona puntual, una zona que ellos quieren potenciar turísticamente que se llama “El Saltillo”, pero fuimos detectando un problema común, común también con comunas como Paso del Sapo o en la zona de Gorro Frigio, y también en Las Plumas y Río Chico.

En estas recorridas que hemos mantenido, vamos a destacar el trabajo que viene realizando Vialidad Provincial, fundamentalmente en las rutas provinciales, en particular la ruta 12, ha podido revertir la grave situación que tenía luego de los dos temporales que sufrimos recientemente.

Lamentablemente creemos que hay que redoblar el esfuerzo, hoy todas estas zonas tienen un problema en común que es la falta de acceso a los caminos vecinales. Diferentes comunidades, aldeas escolares, diferentes zonas de estos lugares están hoy con una accesibilidad muy complicada, y es por eso que queremos hacer visible esta situación y le solicitamos al Estado Provincial que redoble los esfuerzos para poder mejorar el acceso a estos lugares.

Hemos mantenido reuniones con la Jefa Comunal de Las Plumas y con el Jefe Comunal de Paso del Sapo y creemos que ha sido un pedido generalizado poder mejorar.

Sabemos que la maquinaria de Vialidad Provincial hoy se encuentra trabajando en las rutas, pero creo que desde el Estado debemos dar respuestas a estos pedidos, porque hay aldeas escolares como El Mirasol,

El Escorial, que más allá de que ya ha pasado el temporal, hoy todavía se encuentran con una situación muy compleja para poder ingresar.

En estos lugares donde viven chubutenses, que hacen patria todos los días, el acceso a sus hogares es muy importante, por eso solicitamos al Gobierno Provincial que pueda redoblar el esfuerzo en este sentido y solucionar esta problemática.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Sobre el mismo tema, diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente.

Quería sumarme y hacerme eco de las palabras que plantea el diputado preopinante, y también comentarle que desde esta banca -y desde otras bancas de este Bloque- estamos realizando las gestiones correspondientes para la apertura de los caminos vecinales; la diputada De Luca ya hizo las gestiones con Vialidad Provincial.

Quería comentarle, señor diputado, que en la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, la cual usted preside, existe el Proyecto de Resolución Charita Somú, que fue presentado en compañía de la diputada De Luca, justamente para dar y poder potenciar turísticamente los pueblos del interior de la comarca central.

Es un proyecto que se ha venido trabajando interinstitucionalmente e interministerialmente desde distintos organismos y ministerios del Poder Ejecutivo, y nos parece sumamente importante poder revalorizar, no solo las bellezas naturales, que como dijo el diputado preopinante tiene la zona de Cushamen con El Saltillo, sino que toda la ruta 4 tiene muchísimos atractivos turísticos. Ya lo hemos hablado con el Ministro de Turismo para comenzar la semana que viene a armar un proyecto definitivo para revalorizar y rescatar cada uno de nuestros atractivos del interior de la comarca meseta central.

Les pido y sugiero al resto de mis compañeros diputados, sobre todo a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte donde ingresó este proyecto, que pueda ser tratado porque es un excelente proyecto.

La verdad es que la gente de la comarca y la meseta, sobre todo aquellos que hoy están con falta de trabajo, han visto en esto una nueva posibilidad de desarrollo, y creo que atractiva y turísticamente la meseta también tiene otras posibilidades de desarrollo que podrían ser utilizadas para generar mano de obra.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Sobre el mismo tema, diputada De Luca.

SRA. DE LUCA: Buenas tardes, señor Presidente.

Era para contestarle también al diputado Espinosa que en el viaje que hizo el señor Ministro Coordinador Alberto Gilardino con el Ministro de la Producción Pablo Mamet, que llegaron ayer, hizo todos los trámites necesarios para obtener los fondos de la emergencia agropecuaria que está declarada a nivel nacional, y a través de Ley Ovina, o sea, dos fondos distintos. En primer lugar ese dinero está destinado para los caminos vecinales y los campos.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Diputado Gómez, tiene la palabra.

- 5 -

GESTIONES REALIZADAS PARA SOSTENER LA ACTIVIDAD PETROLERA

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, creo que está en conocimiento de todos de qué manera el Gobierno Provincial, el Gobierno Municipal de Comodoro Rivadavia y los sindicatos están llevando adelante todas las gestiones habidas y por haber para sostener la actividad, sostener puestos de trabajo y evitar situaciones de quebranto a las empresas contratistas, fundamentalmente PyME regionales.

Más allá de la susceptibilidad de algunos legisladores, tenemos que ser claros con respecto a la realidad que hoy estamos viviendo en todo el país y que de manera particular están padeciendo los trabajadores en actividad, los trabajadores jubilados, jubiladas, pensionados, pensionadas, y fundamentalmente todo lo que son las economías regionales, puntualmente las PyME regionales que son los motores de cualquier actividad, son realmente las protagonistas en cuanto a generación de empleo.

Hace pocas horas finalizó la toma de playa de tanques por parte del gremio de camioneros ante la posibilidad de seiscientos despidos.

Toda la opinión pública salió a criticar la actitud del gremio camionero. El gremio camionero asumió un plan de lucha cuyo antecedente ya se estaba visualizando el 23 de febrero, cuando el Gobernador de la Provincia del Chubut tuvo que solicitar a los compañeros despedidos de SP que pudieran levantar la toma de playa de tanques para posibilitar un marco de diálogo con YPF ignorándose que ya SP Argentina estaba concursada.

Una empresa petrolera como SP que fue aliada estratégica de YPF desde el año 2012, cuando se recupera YPF; empezó a crecer esa empresa hasta llegar a tener treinta equipos que movilizaban la cuenca neuquina, la cuenca del Golfo San Jorge, movilizando mil trabajadores en Neuquén, en Chubut y en Santa Cruz.

En la cuenca neuquina desaparecieron quinientos puestos de trabajo, fueron despedidos, fueron retirados con acuerdo de partes; en la cuenca del Golfo San Jorge donde YPF le dio el tiro de gracia a SP Argentina se generó la situación de quinientos despidos.

Esos despidos nunca se pudieron concretar porque en el marco del concurso de acreedores y por la gestión que estuvimos llevando adelante puntualmente el Sindicato de Petroleros y Gas Privado del Chubut, Jorge "Loma" Ávila, José Llugdar con el Sindicato Jerárquico, con el apoyo permanente del Gobernador de la Provincia Mario Das Neves y el acompañamiento del Ministro Gilardino en todas las gestiones que se tuvieron que hacer ante el Gobierno Nacional y fundamentalmente ante el directorio de YPF, ante el plan de desinversiones salvajes que llevó adelante y que de alguna manera desató la catástrofe en el flanco norte de Santa Cruz, YPF decidió paralizar todos los equipos perforadores en Santa Cruz. Por eso hoy tenemos que estar observando el despido de trescientos treinta y cuatro trabajadores petroleros de Caleta Olivia, Cañadón Seco, Pico Truncado, Las Heras.

Hay una conciliación obligatoria, y hoy hay una amenaza de despido de ciento ochenta trabajadores de San Antonio Internacional con base en Comodoro Rivadavia, todo producto de esta política energética con el precedente de los años '90, con la libertad de mercado que ratificó el Ministro Aranguren y sigue ratificando el Presidente de la Nación.

Hace pocos días en la Secretaría de Trabajo de Comodoro Rivadavia -que lleva adelante una tarea importantísima que nosotros por lo menos como sindicato estamos resaltando de qué manera esta secretaría de trabajo, con el doctor Rodrigo Paz a la cabeza, tiene que estar todos los días atendiendo audiencias de conflictos permanentes entre PyME regionales, operadoras y sindicatos-, el día 29 de mayo, en el marco del concurso de la empresa SP Argentina que se tramita en Capital Federal, YPF presentó la siguiente nota: "Al director regional, delegación Comodoro Rivadavia, Secretaría de Trabajo".

"Nos dirigimos a usted solicitando la apertura del expediente administrativo y a los efectos de manifestar: Primero. Que YPF S.A., en adelante YPF, ha tomado conocimiento de la suspensión sin goce de haberes de distintos trabajadores de la empresa SP Argentina, en adelante SP".

"Segundo. Que la empresa SP se encuentra en concurso preventivo en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 27, Secretaría nº 54 de la ciudad de Buenos Aires bajo los autos caratulados "SP Argentina S.A. sobre concurso preventivo, expediente nº 024872/2016. Que atento a lo expuesto a fin de mantener una situación de paz social, sin reconocer hecho ni derecho alguno y en forma excepcional, ha depositado en concepto de anticipo de futuras indemnizaciones a descontar de éstas, en la cuenta de fondos de terceros de este organismo laboral la suma de 4.545.000 pesos a fin de que vuestra autoridad proceda a abonar las sumas detalladas en el anexo de la presente acta a cada una de las personas allí indicadas".

"Cuarto. Que SP presta conformidad en los términos de la presente firmando el representante de SP al pie."

Esto fue el 29, el día 30 la Secretaría de Trabajo, con un esfuerzo importante durante toda la mañana con el Banco Provincia del Chubut, logró acreditar y hacer efectivo el pago de 15.000 pesos para cada trabajador, para un total de 295 trabajadores de SP.

Y todos estábamos esperando la resolución de la jueza, la doctora María Virginia Villarroel, a los fines de que pueda disponer la autorización para que YPF proceda al depósito de 296.240.088 pesos a favor de los trabajadores, que están esperando la desvinculación definitiva de esta empresa y poder tener una alternativa más de reubicación y de ocupación.

Esa expectativa que teníamos centralizada para el día de la fecha, se acaba de conocer hace pocos minutos, nos han remitido a la Legislatura desde el Poder Judicial de la Nación, desde el Juzgado Comercial 27, Secretaría nº 53, a cargo de la doctora María Virginia Villarroel: "SP Argentina sobre concurso preventivo. Buenos Aires, primero de junio".

"Vistos: La concursada SP Argentina e YPF en fojas 9851 y 9869 presentaron para consideración del tribunal un convenio mediante el cual, luego de dejar establecidos los términos de la extinción de la totalidad de los contratos de prestación de servicios de workover y perforación, las vinculadas acuerdan el otorgamiento de un préstamo de 296.240.088,38 pesos en favor de la concursada, destinado a cancelar acreencias laborales, que se detallan en el anexo respectivo, para un total de 408 trabajadores".

"Segundo. Ordenada la sustanciación pertinente, se expiden los integrantes de comité de acreedores prestando conformidad con la petición formulada en los términos de las respectivas presentaciones".

Así lo hacen Prevención ART, el Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Santa Cruz, el Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa, el representante de los trabajadores de SP Argentina, señor Daniel Ruiz.

Amén de tales conformidades, espontáneamente se presentaron el Secretario General del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de la Provincia del Chubut y el Secretario General del Personal Jerárquico y Profesional de Petróleo y Gas Privado de la Patagonia Austral.

Siguiendo con los alcances de la resolución, en otro párrafo deja esclarecido la jueza: "Evidentemente, según se desprende de la presentación que ahora corresponde analizar, habiendo transcurrido más de dos meses, el entendimiento integral al que logró arribar la concursada con YPF no incluyó, como hubiera resultado deseable, la posibilidad de continuar la explotación con todos o algunos de los equipos torre, pero pretende dar una solución más definitiva a la preocupante situación de los trabajadores y posibilitar, al mismo tiempo, previa reestructuración, la continuación de la empresa, ello mediante una operación de crédito cuyas condiciones resulta menester examinar".

"6º. Condiciones de préstamo. Se trata de un contrato de préstamo que las partes se proponen celebrar por la suma de pesos 296.240.088,38. El destino de la suma, según los términos del acuerdo, debe ser exclusivamente al pago y cancelación del total de las liquidaciones finales de los trabajadores de SP Argentina conforme al detalle incluido en el anexo uno, cláusula primera, uno, dos, in fine."

"Declaran las partes que son trabajadores que bajo la relación de dependencia de SP fueron afectadas la prestación de servicios para la cliente YPF. Se prevé asimismo que las desvinculaciones laborales deberán ser materializadas en los términos del artículo 241 Ley Contrato de Trabajo y homologada por la autoridad administrativa del Trabajo con competencia nacional o provincial, según corresponda, y que el pago se efectivizaría luego de obtenida la autorización judicial del juez del concurso y la homologación de los acuerdos laborales por parte de la autoridad administrativa del Trabajo, previéndose el mecanismo para garantizar la aplicación de los fondos al fin indicado."

Con estos antecedentes la jueza finalmente resuelve: "1º. Autorizar a la concursada SP Argentina, en los términos del artículo 16 tercer apartado de la Ley de Quiebras y en la condición expresada, a contraer el préstamo analizado con destino a las acreencias laborales detalladas en la presentación que resulten devengadas con posterioridad a la fecha de presentación del concurso".

"2º. Respecto de la porción del préstamo destinada a cancelar acreencias de causa anterior a la presentación del concurso, deberá estarse a lo dispuesto en el apartado 7º de la presente resolución."

"3º. La instrumentación del depósito y pago podrá realizarse de modo que resulte más eficaz para asegurar la finalidad perseguida."

"4º. Encomiéndose a la sindicatura el control de la aplicación de los fondos para el destino autorizado."

Firma la jueza María Virginia Villarroel.

¿Qué estamos transmitiendo con esto? Es la finalización de toda una gestión que nos ha llevado casi los primeros seis meses del año.

Con esta autorización y las cifras millonarias que habilita la jueza, compañeros trabajadores petroleros convencionales y jerárquicos, por ahora cuatrocientos ocho familias petroleras, pueden tener garantizado el cobro de una parte de las indemnizaciones. Porque como todos conocemos, en una situación de quebranto, en un concurso lo que se establece dentro de ese mecanismo legal es por lo menos el cincuenta por ciento de lo que son los créditos de trabajadores.

Más allá de todo esto, por el esfuerzo que hicieron los dos gremios, los delegados del personal, la movilización permanente de los compañeros movilizados en todos los yacimientos de Comodoro Rivadavia, también lo que ha significado el acompañamiento de la Provincia del Chubut, puntualmente, el acompañamiento permanente del Ministro Gilardino en todas las gestiones, hemos logrado hoy que por lo menos estas familias puedan tener, o no dar por perdida gran parte de la indemnización que es fruto de los años de trabajo.

Y, seguramente, mañana la empresa SP Argentina estará presentando la nota con la resolución de la jueza en la Secretaría de Trabajo de la delegación Comodoro Rivadavia. En el transcurso de la semana que viene, los primeros días, lunes o martes, ya se dispone la transferencia de los créditos a cada una de las cuentas sueldos de los compañeros, que acceden al 70% de las indemnizaciones. Ya quedan desvinculados de SP y quedan en libertad de acción para seguir, en una segunda etapa, con la reubicación de estos compañeros -hoy despedidos- para que prosigan trabajando, quizás, en otras empresas de torre, en YPF, en CAPSA, en ENAP SIPETROL. Ya está garantizada la continuidad de trabajo de estos compañeros porque los equipos que operaban en estas operadoras de SP se retiran del yacimiento pero en lugar de esos equipos, ingresan tres equipos más. No conocemos a las empresas beneficiarias pero el compromiso y la obligación de estas empresas, que ingresan en reemplazo de SP, es que deberán tomar al personal que hoy accede al despido y al cobro de sus indemnizaciones.

Quedarían sin posibilidad de reubicación provisoria, por ahora, alrededor de cincuenta compañeros pero el compromiso del último plenario y el compromiso, no solamente de las operadoras sino también del Gobierno Provincial, es tratar - por todos los medios- la pronta reubicación de estos compañeros para la relación de dependencia en empresas petroleras; para que algunos que todavía le faltan uno, dos, tres años de servicios, puedan seguir prestando servicios, aportar y lograr su jubilación.

En el día de hoy, voy a pedir las disculpas del caso, a más de un compañero, a lo mejor, le cansa escuchar tantos informes. Pero, más allá de esta noticia -que es positiva para cuatrocientos familias petroleras-, es positiva también para la gestión que realizaron los que estuvieron a cargo de llevar adelante la asistencia permanente sobre este expediente de concurso en Capital Federal. Para tener un detalle, desde el día 6 de mayo, los secretarios generales, Jorge Ávila y José Llugdar, junto con los delegados de SP, han decidido permanecer durante todo el mes en Buenos Aires siguiendo los pasos del síndico y de la jueza, de YPF para que podamos tener el resultado que hoy podemos dar a conocer.

Si esta fuera la única noticia, más o menos estaríamos bien. Lamentablemente, iniciamos el segundo semestre con un panorama mucho más oscuro que para el primero, terminamos de concluir una etapa tratando de salvar más de quinientas familias que dependían de SP Argentina. Hicimos, como referentes del Chubut, lo que teníamos que hacer en defensa de la gente nuestra, de la Provincia del Chubut, pero queda un porcentaje importante de trabajadores de SP que pertenecen a Santa Cruz que, seguramente, van a tener el mismo beneficio. Tenemos garantizada la continuidad de los compañeros de SP y la amenaza de una situación de quebranto de una empresa tan importante como San Antonio Internacional.

En el día de la fecha se ha transmitido desde San Antonio Internacional a los sindicatos que, aparte de que en Santa Cruz, han procedido al despido de trescientos treinta y cuatro trabajadores, están dispuestos a despedir a ciento ochenta en la Provincia del Chubut porque la paralización de los equipos está poniendo en riesgo el nivel de facturaciones. No puede cubrir con los niveles de facturaciones los sueldos de mil cien trabajadores, así que tiene que llevar adelante una reestructuración, que si no lo hace, va camino a repetir la historia de SP Argentina.

Entonces, cuando estamos criticando la política socioeconómica del Gobierno Nacional, lo estamos haciendo no alegremente, no a través de una chicana, estamos transmitiendo una realidad. Esto no tendría que ofender a nadie, a nadie que tenga sentido de solidaridad porque estamos hablando de familias en la calle.

Y cuando nos encontramos susceptibles por algunos fundamentos o por alguna crítica que podamos hacer al actual modelo neo liberal, no tenemos que olvidarnos nunca de nuestra historia como Provincia del Chubut.

No hace muchos años, un importante referente de Cambiemos, permanentemente transmitía una frase que fue histórica: que la Provincia del Chubut era una fábrica de pobres.

Fuimos una fábrica de pobres, pero no en gobiernos peronistas, más allá de las diferencias que hoy tenemos dentro de este recinto, el Peronismo cada vez que gobernó la Provincia, combatió la pobreza. Lo que estamos haciendo hoy, más allá de las diferencias o de pertenencias a sectores políticos, lo que hemos demostrado en esta Legislatura y lo que estamos demostrando en la gestión permanente -con un intendente del Frente para la Victoria, con un Gobernador que lidera la Provincia con su partido-, es que llegamos a Casa Rosada para discutir y defender los intereses de nuestra región, más allá de si nos escucha o no nos escucha el Gobierno Nacional. Tenemos que transmitir esta realidad y ojalá pudiéramos decir que únicamente corren riesgo 180 trabajadores de San Antonio y la posibilidad de una nueva situación de quebranto...

La última novedad es que -también ha ocurrido en estas horas en Capital Federal- el 18 de abril ante tres ministros de la Nación y nuestro propio Gobernador -en momentos en que la Provincia del Chubut se declaraba como zona de desastre-, las operadoras de yacimientos -puntualmente Pan American e YPF- se comprometieron de viva voz con los Gobiernos Nacional y Provincial a que no iban a afectar la actividad durante el segundo semestre, durante la vigencia de la declaración de zona de desastre, que iban a sostener la actividad, iban a evitar suspensiones y despidos.

Y TECPETROL, ante el silencio de TECPETROL y ENAP SIPETROL, fue el propio Gobernador el que les consultó a estas operadoras qué carajo iban a hacer durante esta emergencia. Fue allí donde TECPETROL Y SIPETROL se comprometieron a reactivar un equipo perforador. Reactivar un equipo perforador significa darles la chance al Gobierno Provincial, al Gobierno Municipal y a los sindicatos de tener una alternativa más de mantener ocupada a una mayor cantidad de trabajadores, tener ocupada a una mayor cantidad de familias que están dependiendo de una relación de dependencia para tener por un lado lo mínimo para poder hacer frente a una canasta familiar y, por el otro lado, lo más importante, la cobertura de una obra social.

En el día de la fecha, TECPETROL presenta un proyecto para reactivar un equipo perforador por doce meses, pero la condición que pone es que 254 familias se retiren del yacimiento de TECPETROL.

Quiero ser claro en esto: no le está tomando el pelo a los trabajadores, TECPETROL no le está tomando el pelo a los trabajadores. TECPETROL le está tomando el pelo y le está faltando el respeto al Gobernador de la Provincia del Chubut, TECPETROL le está faltando el respeto al Gobernador de la Provincia del Chubut, compañero Mario Das Neves, que el año pasado estuvo gestionando subsidios de 7,50 dólares por barril exportado para que todas las operadoras pudieran sostener la actividad; todas las operadoras exportaron, todas las exportadoras se beneficiaron con los 7,50 dólares que comprometió la Nación. Y hoy, cuando más se la necesita para poner y movilizar un equipo, está exigiendo 254 despidos.

Esto lo queremos dejar bien reflejado porque todo tiene un límite, la paz social es lo más apreciado que nosotros hemos aprendido a valorar desde hace mucho tiempo, por lo menos en Comodoro Rivadavia.

Terminamos, durante muchos años y hasta el día de la fecha, con los conflictos en las rutas. Tratamos por todos los medios de no afectar con los conflictos a la actividad que es ajena a la actividad petrolera.

La toma de la playa de tanques por parte de los compañeros camioneros, por ahí, hizo saltar la bronca a la ciudadanía en general, pero es el mecanismo que tenemos los trabajadores para hacer trascender el reclamo a nivel nacional -en seguida se movilizó el Ministerio de Trabajo para dictar una conciliación obligatoria-.

Nosotros, en el peor momento de nuestra historia de conflictos, tuvimos que tomar la playa de TERMAP. Hemos aprendido que de la única manera en que salimos todos adelante es con trabajo, con inversiones. Nos preocupan mucho los niveles de desinversión y la caída gradual de las inversiones, la caída gradual de los gastos operativos proyectados por cada operadora.

Nos preocupa mucho que una operadora como TECPETROL, una operadora como ENAP SIPETROL le estén tomando el pelo a los chubutenses, pero de manera particular al Gobernador de la Provincia del Chubut. Así que seguramente, va a haber respuestas inmediatas, tanto por parte de los sindicatos como del propio Gobernador.

Así que quería informar, como lo hacemos siempre, esta realidad que duele, que preocupa, pero que no nos hace bajar los brazos; por el contrario, acostumbrados a la lucha, acostumbrados a defender los intereses y los derechos de la gente que reclamamos, seguimos por este camino, informando en esta Legislatura que en determinado momento va a tener la herramienta adecuada para llevar adelante la reversión de las áreas.

Nosotros no vamos a andar haciendo anuncios grandilocuentes; ya quedó demostrado en su momento en la recuperación de YPF. Llegado el momento el propio Gobernador lo ha transmitido cada vez que llega a un yacimiento en Comodoro Rivadavia: la empresa que no quiere invertir, seguramente va a tener que tomar la ruta 3.

Así que lo único que estamos esperando es que las operadoras cumplan con el compromiso asumido el 18 de abril y que movilicen los equipos perforadores, que hoy más que nunca los estamos necesitando.

Para ser claros en este informe y para ser claros también en cuál es el producto y el fruto del trabajo conjunto de trabajadores, Municipio y Gobierno Provincial, comparando una Provincia y otra, en Santa Cruz no hay ningún equipo perforador: y el objetivo de la Provincia del Chubut es sostener por lo menos 19 equipos perforadores y mantener movilizados 30.000 puestos de trabajo, directos e indirectos.

Así que era lo que tenía para informar, señor Presidente. Esperemos que la respuesta y la solución que se le está brindando a los compañeros de SP sea reconocida como corresponde; por otro lado, que las operadoras cumplan con el compromiso de absorber a los compañeros de SP en los distintos equipos y que el Gobierno Nacional agilice el compromiso de habilitar los REPRO para los compañeros que se van quedando sin la fuente laboral.

No hablo únicamente de la actividad petrolera porque si estamos hablando de despidos y pongo de ejemplo a los compañeros de acá, de Trelew, teniendo en cuenta que el Gobernador en su momento pidió los REPRO para la actividad petrolera, el Gobierno Nacional tendría que estar habilitando los REPRO también para todos los sectores donde se están generando los despidos, para tener una posibilidad de reubicación de esos compañeros en una nueva fuente de trabajo, donde ya con los REPRO reconocidos están logrando un abaratamiento del costo laboral.

Así que estamos ahora atendiendo la respuesta que podamos tener entre hoy y mañana a nivel nacional, vuelvo a reiterar por parte de TECPETROL, de ENAP SIPETROL, y en cuanto a YPF que garantice la continuidad del servicio de todas las empresas contratistas y que durante el segundo semestre no va a mandar a ninguna empresa contratista a un concurso de acreedores.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputado Cunha, tiene la palabra.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 058/17

SR. CUNHA: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto de ley para ser girado a la comisión que corresponda. Está referido a la adhesión a la Ley Nacional n° 27023 en función de que el transporte público lleve la leyenda obligatoria: "Las Islas Malvinas son argentinas".

Este proyecto estuvimos conversándolo con el Presidente del Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de la localidad de Esquel, Gustavo Lefipán.

En virtud de este tema y otros referidos a infraestructura edilicia y algunas problemáticas que tienen los veteranos de guerra de la región cordillerana, es que presentamos este proyecto y vamos a seguir trabajando articuladamente con este centro de veteranos.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado. Se da ingreso al proyecto de ley y pasa la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.
Diputada Dufour, tiene la palabra.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 066/17

SRA. DUFOUR: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer término, es para acercar una resolución para que pase a la comisión pertinente, que es la de Cultura, pero quiero contarles, para aquellos que no saben que del 20 al 25 de junio se va a llevar adelante en la localidad de Medellín el Festival Internacional de Tango.

En ese festival van a participar 50 artistas internacionales, y sólo 4 artistas pertenecen a la República Argentina. Una de esas artistas, Pamela Martín, hace muy poco tiempo se ha radicado en nuestra región, vive en la localidad de Lago Puelo.

Nos pareció realmente, y dada la importancia ya que éste es uno de los festivales internacionales de tango más importantes del mundo, que podamos declararla de interés y acompañarla en esta experiencia que va a tener esta artista que ha elegido Chubut para vivir.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Se da ingreso y pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. DUFOUR: En segundo término, el día martes a usted, señor Presidente, le había pedido y reiterado el tema de la invitación al Ministro de Gobierno y al Jefe de la Policía, y habíamos comentado en ese momento que había una preocupación, y era que habían baleado el Lof Cushamen. Hoy ya tengo que decir que está confirmado ese hecho.

La asamblea permanente de derechos humanos de la ciudad de Esquel hoy ha hecho y marcado un repudio respecto de ese tema.

Pero además de eso, me parece importante señalar que entre los días 8 y 18...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Discúlpeme, señora diputada, no tenemos quórum. Vamos a aguardar unos segundos en las bancas, por favor.

- Así se hace a las 15:58.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

Se da por finalizada la sesión ordinaria de la fecha por falta de quórum.

- Eran las 16:00.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE. RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 079/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 16 y 18 de mayo de 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 080/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las "IV Jornadas Académicas en Educación Física: La Actividad Deportiva y su Didáctica, bajo el lema: Atendiendo intereses infantiles y juveniles", a desarrollarse los días 9 y 10 de junio de 2017 en la ciudad de Trelew, Chubut.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "IV Jornadas Académicas en Educación Física: La Actividad Deportiva y su Didáctica, bajo el lema: Atendiendo intereses infantiles y juveniles".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 081/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a sesión especial para el día 14 de junio de 2017 a las 11:00 horas a los efectos de dar cumplimiento al artículo 11º de la Ley V n° 152, en el marco de la propuesta del Poder Ejecutivo para la designación de la doctora Graciela Mercedes García Blanco, propuesta para ocupar el cargo de ministra del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 082/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la edición del “Diccionario de gentilicios chubutenses”, de los autores Ana Virkel, Claudia Iun y Adrián Sandler, edición Academia Argentina de Letras, impreso en Impresiones Dunken, en mayo de 2017.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural la edición del “Diccionario de gentilicios chubutenses”, de los autores Ana Virkel, Claudia Iun y Adrián Sandler.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 083/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la participación de los fotógrafos Ariel Gómez y Pablo Renny en el “Interfestival de la Luz 2017”, que se llevará a cabo desde el día 8 al 15 de agosto de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 084/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la XIII Reunión de Ceremonial Nacional que se realizará el 9 y 10 de junio de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn, organizado por la Asociación Interamericana de Ceremonial.

Artículo 2º. Destacar la visita a nuestra provincia del Presidente del Instituto Nacional Belgraniano, dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación, licenciado Manuel Belgrano, chozno nieto del gran prócer, quien expondrá el próximo 9 de junio sobre “Presentación de nuevo símbolo nacional”.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 085/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Proyecto PROCER, de tecnología inclusiva, de creación de un dispositivo portátil de lectura artificial para personas ciegas, disminuidas visuales y disléxicas que transforma los textos impresos en voz.

Artículo 2º. Otorgar un “reconocimiento de honor” al señor Julián Guerrero, ingeniero electrónico cocreador y desarrollador del hardware del lector, el que consistirá en la entrega de una plaqueta y un diploma.

Artículo 3º. A los fines de lo dispuesto en el artículo anterior, por Presidencia se coordinará fecha y hora para la entrega de dicho reconocimiento.

Artículo 4º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el Proyecto PROCER, de tecnología inclusiva, de creación de un dispositivo portátil de lectura artificial para personas ciegas, disminuidas visuales y disléxicas que transforma los textos impresos en voz.

Artículo 5º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial adquiriera dichos dispositivos de lectura con el fin de destinarlos a las bibliotecas populares de las diferentes localidades de la provincia y a las escuelas especiales de Chubut.

Artículo 6º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 086/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto “Más que una promesa” elaborado por docentes de la Escuela nº 4 General Don José de San Martín de la ciudad de Rawson, por el cual alumnos de 4º grado junto con el Cuerpo de Bomberos realizarán la promesa de lealtad a la Bandera, realizando asimismo una acción solidaria a la población de la ciudad de Comodoro Rivadavia afectada por el temporal, en el marco del 135º aniversario de dicha escuela.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 087/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Apruébase el texto ordenado de la Resolución nº 164/08-H.L., Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut -modificado por las Resoluciones nros. 126/09-H.L., 298/16-H.L., 019/17-H.L. y con la fe de erratas conforme se detalla en el artículo siguiente-, que como anexo A forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º. Fe de erratas: corrijanse las remisiones internas de los artículos 79º, 98º, 118º, 154º y 186º; y la remisión externa del artículo 30º del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, conforme se detalla a continuación:

Remisiones Internas:

- a) Artículo 79º. Donde dice “artículo 135º del presente Reglamento” debe decir “artículo 140º del presente Reglamento”.
- b) Artículo 98º. Donde dice “artículos 87º y 111º de este Reglamento” debe decir “artículos 87º y 116º de este Reglamento”. Donde dice “salvo los casos previstos en el artículo 111º” debe decir “salvo los casos previstos en el artículo 116º”.
- c) Artículo 18º. Donde dice “artículo 101º” debe decir “artículo 106º”.
- d) Artículo 154º. Donde dice “artículos 144º y 145º de este Reglamento” debe decir “artículos 149º y 150º de este Reglamento”.
- e) Artículo 186º. Donde dice “artículo 179º” debe decir “artículo 184º”.

Remisiones Externas:

- a) Artículo 30º. Donde dice “Ley nº 3893” debe decir “Ley V nº 65 (antes Ley nº 3893)”.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 010/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que diputados y senadores nacionales por Chubut y el Poder Ejecutivo Provincial realicen las gestiones necesarias, ante el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI, para que abone la deuda que mantiene con el Colegio Médico de la Provincia del Chubut de Comodoro Rivadavia, acumulada desde 2016, de más pesos cinco millones (\$ 5.000.000).

Artículo 2º. Que vería con agrado que diputados y senadores nacionales por Chubut y el Poder Ejecutivo Provincial realicen las gestiones necesarias, ante el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI, a fin de que los servicios de salud sean abonados de manera regular evitando el perjuicio para el pueblo chubutense que derivaría del deterioro en la calidad de las prestaciones de salud y de la suspensión de los mismos.

Artículo 3º. Convóquese a los responsables zonales de PAMI en Chubut; a los diputados y senadores nacionales por Chubut; y al Coordinador General de PROSATE Chubut, para que podamos, sin más demora, encontrar una solución urgente a este problema que día a día pone a los jubilados, pensionados, discapacitados, veteranos de Malvinas y familiares a cargo de la provincia del Chubut en un lugar que no merecen.

Artículo 4º. Comuníquese al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI, al Presidente de la Nación, a los diputados y senadores nacionales por Chubut; al Coordinador General de PROSATE de la Provincia del Chubut, al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut, a los responsables zonales de PAMI en Chubut.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 011/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para la implementación de una Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (UER) en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut